

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
SOLICITUDES DE INFORMACION**

I. Responsable del manejo y protección de sus datos personales

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en Calle 5 de febrero, numero 1207 Pte., barrio del calvario, C.P. 34000, Victoria de Durango, Dgo. Es la responsable de asegurar la protección de los datos personales le proporcione a esta Secretaría, tal y como lo dispone el artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como también los artículos 12, 13, 14, 24, 25 y 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Durango.

II. ¿Cuál es el fin de recabar sus datos personales?

Los datos personales que son recabados por la unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión social serán aquellos que sean solicitados a través de una consulta de información realizada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, estos podrán ser proporcionados a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de manera personal, vía telefónica o bien por medio de correo electrónico oficial.

Estos datos serán usados exclusivamente para el fin que fueron solicitados y los sujetos obligados que recaben esta información tendrán que observar los principios de Licitud y Finalidad tal y como establece el artículo 11 de la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

III. ¿Cuáles son los datos personales que se recaban?

Ejemplos de los datos personales que podrán ser solicitados a las diferentes Áreas Administrativas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social son los Siguietes: nombres, firmas, edad, domicilios, números de teléfono, contratos y recibos de nómina. Dichos datos podrán ser sometidos a tratamiento y serán única y exclusivamente utilizados para cumplir con las obligaciones de establecidas en el artículo 42 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Durango, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de

Durango, el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Durango así como también sus respectivos Manuales de Organización y Procedimientos.

IV. ¿la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información solicita información sensible?

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública no solicita información sensible.

V. Transferencia de Datos Personales

Se hace de su conocimiento en virtud a lo previsto en el artículo 116 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Durango, sus datos personales pueden ser transferidos o proporcionados a terceros, sin embargo, el titular de la información confidencial tendrá derecho a conocer la utilización, procesos, modificaciones y transmisiones de que sea objeto su información confidencial.

El titular de los datos personales podrá consultar el procedimiento para ejercer los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (ARCO), a través del Correo electrónico transparencia.styps@durango.gob.mx o bien, de manera personal en las oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, las cuales se ubican en Calle 5 de febrero, número 1207 Pte., barrio del calvario, C.P. 34000, Victoria de Durango, Dgo., teléfono 618-137-44-66.

VI. Cambios al Aviso de Privacidad

Cualquier cambio que sufra el presente aviso de privacidad, derivado de cambios en la estructura orgánica o funcionamiento de las Unidades Administrativas de esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social se verán reflejados en nuestra página oficial: trabajo.durango.gob.mx

Para consultar el presente Aviso de privacidad se deberá ingresar a la página antes mencionada, seleccionar "Transparencia" y después seleccionar "Avisos de Privacidad"